

H. AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO, JAL.  
ADMN. 2015 - 2018

**"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"**

"CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES"

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO", REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS: LIC. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL, SECRETARIO GENERAL; ING. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C.P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y ARQ. VICTOR MANUEL MENDEZ SERRANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE: EL C. ERIK RAUL RIOS OROZCO, MISMO QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA CONDUCIRSE CON LA VERDAD ABSOLUTA, QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS LAS FACULTADES CONFERIDAS CON LAS QUE COMPARECE EN EL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN TRASCURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "EL PROFESIONISTA", Y ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS LOS CONTRATANTES, SE LES DENOMINARÁ EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES". LAS CUALES TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PIHUAMO, JAL**



GOBIERNO MUNICIPAL  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
PIHUAMO JALISCO

1. EL AYUNTAMIENTO, DECLARA:

1.1. QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, ART. 86 PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO, ART 88 FRACCIÓN II Y 89 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 2, 3, 37 FRACCIÓN II, ART 38 FRACCIÓN II, 47 FRACCIONES I, XI, ART 52 FRACCIONES I Y II, ART. 67, 79 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTÍCULOS 1, 2, 3 PÁRRAFO PRIMERO, ARTS. 8, 21, 22, 26, 27, 29, 37, 41, 48, 63, 64, 67 FRACCIÓN II, ART. 104 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

1.2. ASÍ MISMO INDICA DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 07 DE LA CALLE MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO.

**ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON CARGO A LOS RECURSOS  
FINANCIEROS DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL**

POR SU PARTE SEÑALA QUE TIENE NECESIDAD DE UTILIZAR LOS SERVICIOS DEL PROFESIONISTA PARA REALIZAR TRABAJOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y LOS DEMAS QUE SEAN SIMILARES A DICHA ACTIVIDAD COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

Servicios Profesionales independientes: Trabajos en duela de madera, para forrado de puertas de Herrería con terminación barniz marino. EN OBRA "REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO PORTALES HIDALGO E INDEPENDENCIA"

*[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]*

**ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"**

**2. EL PROFESIONISTA DECLARA:**

2.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA Y TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y REALIZAR CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PARTICULARES Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS TÉCNICOS, MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2. QUE CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LOS TRABAJOS A REALIZAR COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ÉSTE CONTRATO, PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

3. QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE DOMICILIO FISCAL: CALLE CUAUHTÉMOC NO. EXTERIOR 306, NO. INTERIOR 4 COLONIA LÓPEZ MATEROS, LOCALIDAD VILLA DE ÁLVAREZ, ESTADO DE COLIMA. C.P. 28975

3.- **DECLARACION CONJUNTA:** LAS PARTES RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD Y LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE SE OSTENTAN Y MANIFIESTAN QUE GOZAN DE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EXPUESTO LO ANTERIOR, CELEBRAN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACEPTAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

**CLAUSÚLAS**

**FOCOCI**

**PRIMERA.-** OBJETO DEL CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" CONTRATA A "EL PROFESIONISTA" PARA REALIZAR ESPECÍFICAMENTE LOS TRABAJOS DE CARPINTERIA EN DUELA DE MADERA, PARA FORRADO DE PUERTAS DE HERRERÍA CON TERMINACIÓN BARNIZ MARINO EN LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO PORTALES HIDALGO E INDEPENDENCIA". "EL PROFESIONISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS BAJO SU PROPIA DIRECCIÓN Y RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO AL PLAN DE ACTIVIDADES Y ENTREGAS QUE PARA TAL EFECTO ACUERDAN LAS PARTES LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A LA APROBACION FINAL DE "EL AYUNTAMIENTO".

**SEGUNDA.-** MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE \$126,440.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) INCLUYENDO IVA; EN UNA SOLA EMISIÓN CONTRA LA ENTREGA DEL RESPECTIVO COMPROBANTE FISCAL A LA ENTREGA FINAL DEL TRABAJO CONTRATADO. QUEDANDO COMO RESPONSABLE DE AUTORIZAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS EL ARQ. VICTOR MANUEL MENDEZ SERRANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

**FORMA DE PAGO:**

**ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PIHUAMO, JAL.**

Servicios Profesionales independientes: Trabajos en duela de madera, para forrado de puertas de Herreria con terminación barniz marino. EN OBRA "REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO PORTALES HIDALGO E INDEPENDENCIA"



GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN MUNICIPAL  
PIHUAMO JALISCO

ESTA OBRA FUE REALIZADA  
EN CARGO A LOS RECURSOS  
PROPIOS DEL GOBIERNO DE  
JALISCO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

SE REALIZARA CON RECURSOS DE LA CUENTA 1121100234 FOCOCCI 2016, CONTRA LA ENTREGA DE FACTURA QUE CONTENGA LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, MISMA QUE SE ENTREGARA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN LE PROPORCIONARA LO NECESARIO PARA TRAMITAR SU FACTURA ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, QUIEN EXPEDIRÁ UN CONTRA RECIBO POR LA MISMA, Y CUYO PAGO, SI RESULTA PROCEDENTE, SE REALIZARÁ A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRA-RECIBO, EN CHEQUE NOMINATIVO QUE PAGARA EL DEPARTAMENTO DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ENTREGA DEL CONTRA-RECIBO ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**ESTE PROGRAMA ES PUBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL**

**B) PROCEDIMIENTO DE PAGO:**

LAS FACTURAS SE LIQUIDARÁN AL "EL PROFESIONISTA" UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDO POR "EL AYUNTAMIENTO" Y SE VERIFIQUE QUE EFECTIVAMENTE HAN SIDO CUMPLIDOS LOS TRABAJOS.

**TERCERA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE "EL PROFESIONISTA"**

1.- REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO"

2.- "EL PROFESIONISTA" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**CUARTA.- RELACION LABORAL.** "EL PROFESIONISTA" NO SERA CONSIDERADO EN NINGÚN CASO COMO TRABAJADOR DE "EL AYUNTAMIENTO" PARA LOS EFECTOS VIGENTES DE LAS LEYES APLICABLES.

**QUINTA.- LAS RESCISIÓN "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO O LA VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, DARÁ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL MISMO.

**SEXTA.- "LAS PARTES"** RECONOCEN QUE EL LUGAR DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

**SEPTIMA.- JURISDICCIÓN PARA CUALQUIER CONTROVERSIA O INTERPRETACIÓN DEL MISMO "LAS PARTES"** SE SOMETEN A LAS LEYES Y AUTORIDADES DE LA MATERIA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO Y DEL ESTADO DE JALISCO.

**FOCOCI**



GOBIERNO MUNICIPAL  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
PIHUAMO JALISCO

LA OBRA FUE REALIZADA  
A CARGO A LOS RECURSOS  
PROPIOS DEL GOBIERNO DE  
ESTADO DE JALISCO

ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PIHUAMO, JALISCO

Servicios Profesionales Independientes: Trabajos en duela de madera, para forrado de puertas de Herrería con terminación barniz marino. EN OBRA "REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO PORTALES HIDALGO E INDEPENDENCIA"

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O LESIÓN, SE OBLIGAN A NO INVALIDARLO POR ALGUNA DE DICHAS CAUSAS. LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS "LA PARTES", LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN PIHUAMO, JALISCO; EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016

**"EL AYUNTAMIENTO"**



BIERNO MUNICIPAL  
SIDENCIA MUNICIPAL  
PIHUAMO JALISCO

LIC. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. RÚBEN CÁRDENAS RANGEL  
SECRETARIO GENERAL



H. AYTO. CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
PIHUAMO, JALISCO.

ING. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS  
SÍNDICO MUNICIPAL



CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES  
ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL  
PIHUAMO, JALISCO

ARQ. VÍCTOR MANUEL MENDEZ SERRANO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"EL PROFESIONISTA"  
C. ERIK RAÚL RÍOS OROZCO

**FOCOCI**

**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"**

**ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PIHUAMO, JAL**

La presente hoja de firmas forma parte del Contrato de Servicios Profesionales de Carpintería en duela de madera, para forrado de puertas de Herrería con terminación barniz marino. En la obra: Rehabilitación de Centro Histórico Portales Hidalgo e Independencia suscrito entre H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco y C. Erik Raúl Ríos Orozco

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON CARGO A LOS RECURSOS  
FEDERALES DEL GOBIERNO DE  
LA REPÚBLICA"**

Servicios Profesionales independientes: Trabajos en duela de madera, para forrado de puertas de Herrería con terminación barniz marino. EN OBRA "REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO PORTALES HIDALGO E INDEPENDENCIA"

ERIK RAUL RIOS OROZCO

RFC Emisor : RIOE740508GC8

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle CUAUHEMOC No. Exterior 306 No. Interior 4 Colonia LOPEZ MATEOS  
Localidad VILLA DE ALVAREZ Municipio VILLA DE ALVAREZ Estado Colima  
MEXICO CP. 28975

Sucursal- :

RFC Receptor : MPI871101L94

MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO

Calle MORELOS No. Exterior 7 Colonia CENTRO Municipio PIHUAMO Estado  
Jalisco MEXICO CP. 49870

Folio Fiscal:

8CD02FC4-BC85-4CD4-97EE-EF5A83DF8D68

No de Serie del CSD:

00001000000401862832

Lugar, Fecha y hora de emisión:

COLIMA 2016-12-28T13:59:32

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

184

Régimen Fiscal:

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON  
ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y  
PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		TRABAJOS DE CARPINTERIA EN DUELA DE MADERA	109000	109000.00

Motivo del Descuento:

Moneda: PESOS

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: 03

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO



GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PIHUAMO JALISCO

Total con letra:

CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100

Sello digital del CFDI:

ORxBE8wbl8pYMZwJifouWfyCOLsUBOIUavNhwH1vMrJGxKXyktRhrJbDIV1d15j5iOuGgMB0eAA57nrLtkLIosXnz5k0nAJXmJW+SZPFYQW9MU0tpZwk/EJZIW2N2DFXQsbtMqUzRm  
+iF53jQ6FeKsVcy7RYBoeYEBADpLbuEEAk5iunszjy6nfxCPmEheKrdrdN5DhBqJjH5oxCjWw4JgBITbGgnc/JI4i  
+5yIXnFkLyposiSSsw/N2h1ncDgLVbVvICXQw507pY3PAn62xltQpaHJgscsh4AJkD/ZyKoCl6owe78k/fBatXI+xA+4oA6fT8JAA/zbnQvZ5lgA==

Sello del SAT:

jbC6vvrFP842Dkik1tqm8byCFxzhxd2E/H0aBJZTJMRpkReKNkhW1q683ngEgseZ+v3pAOm12Oq78sAnQgCsq/xtFAP+prq0W9qayGhL0lmlnjPF/yhVMN/cvcFuP1DwGQCH4cG  
+HZLhJ9bgJKx8sgV8zrsNzryJxGCdH8whqixWRL5V6U9D9US96tQAmAZgXq9zMKtn0iQCly8sERWManVMeVXijJo7c8/DnX37S12B7n1Zq+OeP9DG7YN/qqXzeTJWWWMtrrqNRVG  
+xFUNrPDOy1DPp+3nE+fwREnPAanCydrrFH3NneJ3bVvWw1CegOo+uWnVukMNRnS7+ucA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1|0|8|CD02FC4-BC85-4CD4-97EE-EF5A83DF8D68|2016-12-28T14:04:48|  
ORxBE8wbl8pYMZwJifouWfyCOLsUBOIUavNhwH1vMrJGxKXyktRhrJbDIV1d15j5iOuGgMB0eAA57nrLtkLIosXnz5k0nAJXmJW  
+SZPFYQW9MU0tpZwk/EJZIW2N2DFXQsbtMqUzRm  
+iF53jQ6FeKsVcy7RYBoeYEBADpLbuEEAk5iunszjy6nfxCPmEheKrdrdN5DhBqJjH5oxCjWw4JgBITbGgnc/JI4i  
+5yIXnFkLyposiSSsw/N2h1ncDgLVbVvICXQw507pY3PAn62xltQpaHJgscsh4AJkD/ZyKoCl6owe78k/fBatXI+xA+4oA6fT8JAA/zbnQvZ5lgA==|

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000403258748

Fecha y hora de certificación:

2016-12-28T13:59:32

**ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PIHUAMO, JAL**

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON CARGO A LOS RECURSOS  
FEDERALES DEL GOBIERNO DE  
LA REPÚBLICA"**

Este documento es una representación impresa de un CFDI



